



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

## RESOLUCIÓN N° 072-2019-2021 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA-CIP

### VISTO:

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Departamental N° 06, realizada el 05 de agosto de 2020, se aprobó mediante Acuerdo la conformación del Comité de Gestión del Esquema y la Escuela de Formación de Auditores Energéticos y Examinadores para el Organismo Certificador de Personas del CDLIMA-CIP de acuerdo con la Norma Internacional ISO/IEC 17024:2012 y a las Directrices del INACAL y formalizar el citado Comité creado mediante Resolución N° 052-2019-2021.

### CONSIDERANDO:

Que, en vista de la ausencia de Escuela de Formación de Auditores Energéticos en el país, se requiere formalizar la Resolución N° 052-2019-2021 y designar a los miembros del Comité de Gestión del Esquema y la Escuela de Formación de Auditores Energéticos y Examinadores para el Organismo Certificador de Personas del CDLIMA-CIP para impulsar la eficiencia energética en nuestro país.

### SE ACUERDA:

**Primero.-** Implementar la Resolución N° 052-2019-2021 respecto la creación del **Comité de Gestión del Esquema y la Escuela de Formación de Auditores Energéticos y Examinadores para el Organismo Certificador de Personas del CDLIMA-CIP** de acuerdo a la Norma Internacional ISO/IEC 17024:2012 y a las Directrices del INACAL, siendo que los recursos esenciales para su implementación, control y mejoramiento continuo serán proveídos por el CDLIMA-CIP en calidad de patrocinador de dicho proyecto.

**Segundo.-** Designar al **Comité de Gestión del Esquema y la Escuela de Formación de Auditores Energéticos y Examinadores para el Organismo Certificador de Personas del CDLIMA-CIP** con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, la cual estará integrada por los siguientes miembros y se encontrará abierta para gradualmente designar a miembros de otras especialidades, cuando el proceso lo requiera:

Nombres y Apellidos	Reg. CIP	Capitulo	Cargo
José Carlos Armas Solf	019747	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Presidente
José Luis Torres Torres	102298	Eléctrica	Vicepresidente
Rosendo Yone Ramírez Taza	058704	Eléctrica	Secretario
Ricardo Leónidas Santillán Chumpitaz	034153	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Miembro
Javier Lucana Jaramillo	094411	Eléctrica	Miembro
Oscar Navarro Escobar	028960	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Miembro
Darwin Walter León Cárdenas	140772	Eléctrica	Miembro
Guillermo Rafael Olivares Maldonado	020822	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Miembro
Alberto Sandoval Rodríguez	047698	Eléctrica	Miembro
Renzo Iván Vila Arce	131943	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Miembro
Saturdino Bran Aguilar	134312	Sanitaria y Ambiental	Miembro



En los Procesos de: "Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación", "Registro Oficial de Firma y Sello", "Emisión de Certificados de Habilidad, Obra Pública", "Misión Pericial", "Arbitraje Institucional", "Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética", "Defensa Profesional", "Atención al Colegiado", "Recaudación y Facturación", "Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería". "Acreditación y Certificación de Delegados Municipales de Edificación y Habilitación Urbana, e Inspectores Municipales de Obra. Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana" y "Reserva y Alquiler de Ambientes".



## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

Tercero.- Las funciones del **Comité de Gestión del Esquema y la Escuela de Formación de Auditores Energéticos y Examinadores para el Organismo Certificador de Personas del CDLIMA-CIP**, serán las que establezca el Estatuto y/o Reglamento respectivo; en el caso de que no se cuente con el documento normativo, tales funciones serán definidas por el propio Comité.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

San Isidro, 06 de agosto de 2020

**Ing. Jose Roberto Correa Guamiz**  
Director Secretario

**Ing. Oscar Bernabé Rafael Anyosa**  
Decano



En los Procesos de: "Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación", "Registro Oficial de Firma y Sello", "Emisión de Certificados de Habilidad, Obra Pública", "Misión Pericial", "Arbitraje Institucional", "Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética", "Defensa Profesional", "Atención al Colegiado", "Recaudación y Facturación", "Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería". "Acreditación y Certificación de Delegados Municipales de Edificación y Habilitación Urbana, e Inspectores Municipales de Obra. Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana" y "Reserva y Alquiler de Ambientes".